

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	BEATRIZ HERRERA MEZA	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	HEMB681229493	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Zapotitlán Puebla	24/04/2024	26/04/2024	2	1	MXN	650.00	325.00	100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:			2	1				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

BEATRIZ HERRERA MEZA
ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ **0731** /24

Puebla, Pue., a 23 de abril de 2024

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido el **23 al 26 de abril del año dos mil veinticuatro**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. MARTIN RAMIREZ HERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROYECTO "LOS REYES" U OCUPANTE O DESARROLLADOR DE LAS ACTIVIDADES DE "EXPLORACION, EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE HIERRO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM 1) X= 658258.43 Y= 2016186.69, 2) X= 658260.05 Y= 2015999.16, 3) X= 658379.26 Y= 2016007.21 Y 4) X= 658349.08 Y= 2016177.28 (ZONA 14 N, DATUM WGS 84).

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atilxco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Alicia Noemí Hernández Mugartegui
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción I y último párrafo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/0769/24 Y PFPA/27.3/2C.27.5/0770/24 AMBOS DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 02 Y 03 DE MAYO DE 2024

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS CC. ELEAZAR PACHECO SILVA, ISAIAS GONZALEZ VERA E ISABEL GARZÓN GARCÍA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE LOS REYES METZONTLA O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR O EJECUTOR DE LAS ACTIVIDADES DE "APERTURA DE CAMINO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA EN LA BARRANCA AGUAXINDANY" UBICADAS DENTRO DEL POLIGONAL DEL AREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN - CUICATLAN" EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 657431 Y= 2020069 (ZONA 14 N, DATUM WGS 84)-

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/00057/2024
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.5/00062/2024
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.5/00007/2024
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 165 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 hr.
Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X
ANTECEDENTES:

El día 02 de mayo de 2024, alrededor de las 10:00 horas, nos constituimos en el proyecto denominado "APERTURA DE CAMINO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA EN LA BARRANCA AGUAXINDANY", encontrándose lo siguiente: en el paraje denominado o conocido como "Barranca Aguaxindany", a la altura de las coordenadas UTM X= 657431 Y= 2020069 observándose que se llevó a cabo de manera reciente la remoción de total de la cubierta vegetal, suelo y subsuelo, con el objeto de llevar a cabo la excavación para la construcción de una fosa y ampliación de otra para la captación de agua por filtración dentro del cauce de un escurrimiento intermitente conocido como Barranca Aguaxindany, así como la construcción o apertura de un camino para acceder al referido sitio, actividades que implican el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, realizadas recientemente mediante el uso de maquinaria pesada, apreciándose en los márgenes de los sitios afectados la colocación de parte del material pétreo removido, y parte del material vegetal removido, (punta y ramas), el sitio afectado se encuentra inmerso en un ecosistema con vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule, observándose de manera aledaña al sitio afectado la existencia de ejemplares característicos del referido ecosistema, entre los cuales se señalan las siguientes especies: mezquites, mantecas, orégano, nopal, maguey, cazahuate, cubata, uña de gato, garambullo, tetechos, garabatillo, venenillo, jarillas, aguja o baboso, lechuguilla, guapilla, cuajilote loco, cazahuate, izotes, candelilla, palo dulce, diferentes tipos de biznagas, sotolines, bruseras, entre otros.

Cabe señalar que en este acto los integrantes del Comisariado del Ejido Los Reyes Metzontla, Municipio de Zapotitlán, estado de Puebla, señalan que dichas obras y actividades fueron implementadas recientemente por ellos, con base en un acuerdo de asamblea, con el fin de construir un sistema de captación de agua (fosa con capacidad de aproximadamente 6,000 litros), para el abasto domestico de los habitantes de la Localidad de Los Reyes Metzontla, Municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla.

Una vez ubicados en el paraje denominado o conocido como "Barranca Aguaxindany", a la altura de las coordenadas UTM X= 657431 Y= 2020069 observándose que se llevó a cabo de manera reciente la remoción de total de la cubierta vegetal, suelo y subsuelo, con el objeto de llevar a cabo la excavación para la construcción de una fosa y ampliación de otra para la captación de agua por filtración dentro del cauce de un escurrimiento intermitente conocido como Barranca Aguaxindany, así como la construcción o apertura de un camino para acceder al referido sitio, actividades que implican el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, realizadas recientemente mediante el uso de maquinaria pesada, apreciándose en los márgenes de los sitios afectados la colocación de parte del material pétreo removido, y parte del material vegetal removido, (punta y ramas), el sitio afectado se encuentra inmerso en un ecosistema con vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule, observándose de manera aledaña al sitio afectado la existencia de ejemplares característicos del referido ecosistema, entre los cuales se señalan las siguientes especies: mezquites, mantecas, orégano, nopal, maguey, cazahuate, cubata, uña de gato, garambullo, tetechos,

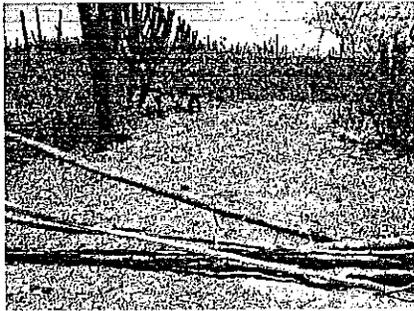


ACTIVIDADES DE "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO (PIEDRA)" UBICADAS DENTRO DE LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLAN SALINAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 659831 Y= 2023913 (ZONA 14 N, DATUM WGS 84).

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.5/00053/2024
 Orden de Inspección número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00058/2024
 Expediente número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00006/2024
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 165 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 hr.
 Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X
ANTECEDENTES:

El día 25 de abril de 2024 alrededor de las 15:30 horas, nos constituimos en el paraje denominado o conocido como "La Granja", a la altura de las coordenadas UTM X= 659831 Y= 2023913 observándose que se está llevando a cabo de manera reciente la remoción de la vegetación que se encuentra en el sitio, con el objeto de llevar a cabo la extracción de material pétreo (piedra para construcción), la cual se realiza con pico, pala, barreta y machete (herramientas manuales), apreciándose en los márgenes del mismo la colocación parte de la vegetación removida, la cual se encuentra compuesta por ejemplares característicos del ecosistema de vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule, entre los cuales encontramos las siguientes especies: mezquites, nopales magueyes, uña de gato, manteco bruseras, orégano, tetechos, pitallas, xoconostle, lechuguilla, guapillas, diferentes tipos de biznagas (mammilarias), biznaga burra o asiento de suegra, entre otros.

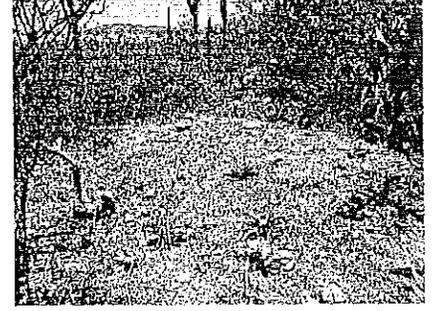
Cabe señalar que en este acto los integrantes del Comisariado de los Bienes Comunales de Zapotitán Salinas, señalan como responsable de realizar las actividades antes descritas al **C. Alejandro Salas Mendoza**, quien tiene su domicilio bien conocido en la localidad de Zapotitán Salinas municipio de Zapotitán, Pue., a quien en diversas ocasiones le han hecho saber que las actividades que realiza en el predio sujeto a inspección, son ilícitas, sin embargo hasta el momento no ha hecho caso de las recomendaciones de dicha autoridad.



Vista del acceso al sitio



Vista de la vegetación afectada



Vista de la vegetación



Vista del área afectada



Vista de la vegetación removida



Vista del área de extracción de piedra

En donde una vez obtenida las coordenadas y con apoyo del Software "Mapsource", se descargó el track y nos indica que la superficie que abarca el área afectada por la remoción parcial de la cubierta vegetal es de **2,728 m²**, es decir **0.2728 hectáreas**, área que se encuentra en las siguientes coordenadas: